



*Oficina de Radiocomunicaciones*

*(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)*

Circular administrativa  
CACE/304

20 de enero de 2004

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento**

**Asunto:** Anuncio del establecimiento del Grupo de Tareas Especiales 1/9 sobre la compatibilidad entre varios servicios activos y pasivos

## **Introducción**

La primera reunión de la RPC06 recomendó la creación del Grupo de Tareas Especiales (GTE) 1/9 para tratar la compatibilidad entre varios servicios activos y pasivos (puntos 1.20 y 1.21 del orden del día de la CMR-07).

La Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones adoptó una Decisión [Doc. 1/10] a la creación del GTE 1/9 y el nombramiento del Sr. V. Meens (Francia) como Presidente y el Sr. T. Sullivan (Estados Unidos de América) como Vicepresidente (véase el Anexo 1).

La primera reunión del GTE 1/9 tendrá lugar en Ginebra del 19 al 23 de abril de 2004. En el Anexo 2 figura el proyecto de orden del día de la reunión.

## **Método de trabajo**

Las actividades del Grupo de Tareas Especiales 1/9 se desarrollarán en inglés. Para facilitar los intercambios de información, la Secretaría ha establecido una lista de difusión a través del correo electrónico ([rTG1-9@itu.int](mailto:rTG1-9@itu.int)). Los documentos asignados al GTE 1/9 se encuentran en el sitio Web de la UIT:

<http://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?lang=e&type=sfolders&parent=R03-TG1.9-C>

## **Contribuciones**

Se solicitan contribuciones para el Grupo de Tareas Especiales 1/9. Las contribuciones se procesarán y enviarán de conformidad con la Resolución UIT-R 1-4 y serán distribuidas a los participantes en la apertura de la reunión.

Una copia de cada contribución deberá enviarse a la Oficina de Radiocomunicaciones para su procesamiento, al Presidente del Grupo de Tareas Especiales y a los Presidentes y Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones. Las direcciones pertinentes figuran en:

<http://www.itu.int/ITU-R/study-groups/index-es.asp> (véase Presidentes y Vicepresidentes)

Se insta a los participantes a que presenten sus contribuciones por correo electrónico a:

[beatriz.martinez-ronquillo@itu.int](mailto:beatriz.martinez-ronquillo@itu.int)

La Secretaría no puede garantizar que los documentos recibidos después de este plazo límite de 7 días estén disponibles para la apertura de la reunión y las presentaciones que se reciban después de las 12.00 horas (hora local de Ginebra) del día laborable anterior al de la apertura de la reunión no podrán ser aceptadas. En la Resolución UIT-R 1-4 se estipula que las contribuciones que no puedan distribuirse a los participantes al comienzo de la reunión no serán examinadas.

## **Requisitos de visado**

Les recordamos que los ciudadanos procedentes de ciertos países necesitan visa para ingresar y permanecer en Suiza. Esa visa debe solicitarse y obtenerse en la oficina (embajada o consulado) que representa a Suiza en su país o, en su defecto, en la más próxima a su país de partida. Si tropieza con problemas, la Unión puede, previa solicitud oficial de la Administración o la empresa que usted representa, intervenir ante las autoridades suizas competentes para facilitar la expedición de esa visa. Toda solicitud de esa índole debe especificar el nombre y las funciones de la(s) persona(s) para la(s) cual(es) se pide la visa e ir acompañada de una copia del formulario de registro aprobado por la conferencia o reunión de la UIT de que se trate.

## **Participación**

Le ruego se sirva informar la participación prevista de su representante o representantes a más tardar un mes antes de la apertura de la reunión, por medio del formulario adjunto (Anexo 3) (que puede fotocopiar si es necesario).

Valery Timofeev  
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

## **Anexos: 3**

### Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

## ANEXO 1

(Origen: Documento 1/10)

### DECISIÓN UIT-R [DOC. 1/10]

#### **Preparación de los puntos 1.20 y 1.21 del orden del día de la CMR-07 sobre la protección de las bandas de los servicios pasivos contra emisiones no deseadas**

La Comisión de Estudio 1 del UIT-R,

*considerando*

a) que cabe esperar que el Consejo de la UIT apruebe un orden del día para la CMR-07 que incluya el estudio y las medidas adecuadas que deben tomarse con respecto a los siguientes temas:

*1.20 considerar los resultados de los estudios y las propuestas de medidas reglamentarias, si procede, para proteger el servicio de exploración de la Tierra por satélite (pasivo) contra emisiones perjudiciales de los servicios activos, de conformidad con la Resolución 738 [COM4/14] (CMR-03);*

*1.21 considerar los resultados de los estudios de compatibilidad entre el servicio de radioastronomía y los servicios espaciales activos de conformidad con la Resolución 740 [COM4/17] (CMR-03), a fin de examinar y de actualizar, si procede, los Cuadros de niveles umbral para consulta del Anexo de la Resolución 739 [COM4/15] (CMR-03);*

b) que en la Resolución 738, la CMR-03 resuelve:

*1 invitar al UIT-R a continuar o a iniciar estudios sobre análisis de compatibilidad entre el SETS (pasivo) y los correspondientes servicios activos, indicados en el Cuadro, para actualizar la Recomendación UIT-R SM.1633 o elaborar Recomendaciones adicionales;*

*2 invitar al UIT-R a seguir estudiando la repercusión de la aplicación de los valores que figuran en los considerando f) y g) para las emisiones no deseadas de los sistemas del SF que funcionan en las Regiones 2 y 3, teniendo en cuenta que ya se ha estudiado la repercusión de los sistemas del SF de la Región 1;*

*3 recomendar que la CMR-07 realice los resultados de los estudios identificados en los resuelve 1 y 2 a fin de considerar las medidas reglamentarias, si procede, que habrá que tomar para asegurar la protección del servicio de exploración de la Tierra por satélite (pasivo) que funciona en las bandas enumeradas en el Cuadro contra las emisiones no deseadas de los servicios activos que funcionan en las bandas correspondientes, teniendo en cuenta a la vez la repercusión que tiene sobre todos los servicios implicados la aplicación o no de esas medidas;*

c) que en la Resolución 740, la CMR-03 resuelve:

*1 invitar al UIT-R a estudiar la compatibilidad entre el SRA y los correspondientes servicios espaciales activos indicados en el Cuadro solamente a fin de actualizar o de elaborar Recomendaciones UIT-R, si es necesario;*

*2 que la CMR-07 considere los resultados de los estudios indicados en el resuelve 1 para revisar y actualizar, si ha lugar, los Cuadros de consulta de niveles umbral del Anexo a la Resolución 739 [COM4/15] (CMR-03),*

d) que la RPC06-1 decidió que los estudios relativos a estos puntos del orden del día los lleve a cabo un Grupo de Tareas Especiales que debe establecer la Comisión de Estudio 1,

*decide*

- 1 que se cree el Grupo de Tareas Especiales 1/9 para considerar urgentemente los temas relativos a los puntos 1.20 y 1.21 del orden del día de la CMR-07;
- 2 que, con arreglo al punto 1.20 del orden del día, el Grupo de Tareas Especiales estudie la compatibilidad entre el servicio de exploración de la Tierra por satélite (pasivo) y las emisiones no deseadas procedentes de servicios activos en las bandas de frecuencias especificadas en el Cuadro de la Resolución 738;
- 3 que, en relación con el punto 1.21 del orden del día, el Grupo de Tareas Especiales considere el cuadro de niveles umbral para consulta que aparece en el Anexo a la Resolución 739, con objeto de actualizar los niveles, si ha lugar, de conformidad con la Resolución 740;
- 4 que el Grupo de Tareas Especiales actualice o elabore Recomendaciones UIT-R, según el caso, basándose en los estudios descritos en los *decide* 2 y 3;
- 5 que el Presidente y el Vicepresidente del Grupo de Tareas Especiales 1/9 sean el Sr. Vincent Meens y el Sr. Thomas Sullivan, respectivamente:

Sr. Vincent MEENS  
CNES–DSO/RC/BF  
18, avenue Edouard Belin  
Boîte postale 2512  
31401 TOULOUSE Cedex 4  
Francia  
Tel.: +33 5 61273808  
Fax: +33 5 61281574  
E-mail: [vincent.meens@cnes.fr](mailto:vincent.meens@cnes.fr)

Sr. Thomas SULLIVAN  
National Telecommunications and  
Information Administration  
Room 6725  
1401 Constitution Avenue, N.W.  
Estados Unidos  
Tel.: +1 202 4822791  
Fax: +1 202 4824595  
E-mail: [tsullivan@ntia.doc.gov](mailto:tsullivan@ntia.doc.gov)

- 6 que la organización de los trabajos del GTE 1/9 se lleve a cabo, en la medida de lo posible, por correspondencia, haciendo el máximo uso de los medios de comunicación electrónicos;
- 7 que las reuniones que celebre el Grupo de Tareas Especiales 1/9 se programen, en la medida de lo posible, coincidiendo con las reuniones de los Grupos de Trabajo pertinentes de la Comisión de Estudio 1, pero no en paralelo con reuniones del Grupo de Trabajo 1A,

*decide también*

- 1 que el Grupo de Tareas Especiales contribuya, en el plazo de tiempo especificado, a la elaboración del texto apropiado para la RPC06-2 con respecto a los puntos 1.20 y 1.21 del orden del día;
- 2 que una vez completado el proyecto de texto de la RPC descrito en el *decide también* 1 y elaborados los proyectos de Recomendaciones pertinentes durante el periodo de estudios 2003-2007, se disuelva el Grupo de Tareas Especiales;
- 3 que el programa y el calendario de trabajo para el Grupo de Tareas Especiales 1/9 es el siguiente:

Reunión	Fechas provisionales y lugar de la reunión	Resultados
1	[Abril de] 2004, Ginebra	Documentos de trabajo iniciales para una posible actualización de la Recomendación UIT-R SM.1633 o la elaboración de un posible proyecto de nueva Recomendación
2	Otoño de 2004	Nuevos desarrollos de los documentos de trabajo
3 a n – 1	2005 a 2006	
n	2006	Finalización de los documentos de trabajo, incluido el proyecto de texto de la RPC para los puntos 1.20 y 1.21 del orden del día de la CMR-07

## ANEXO 2

### **Proyecto de orden del día para la primera reunión del Grupo de Tareas Especiales 1/9**

(Ginebra, 19-23 de abril de 2004)

- 1 Observaciones preliminares
- 2 Aprobación del orden del día
- 3 Discusión básica sobre los trabajos del Grupo de Tareas Especiales (GTE)
  - 3.1 Alcance del GTE
  - 3.2 Estructura y método de trabajo del GTE
  - 3.3 Disposiciones de trabajo para la reunión
- 4 Atribución e introducción de los documentos recibidos
- 5 Otros asuntos

V. MEENS  
Presidente del Grupo de Tareas Especiales 1/9

### ANEXO 3



## Formulario de inscripción Reuniones del UIT-R Ginebra, Suiza, 14 de abril – 7 de mayo de 2004

Oficina de Radiocomunicaciones

Deseo participar en

GT 4A 14-23/04	GTE 1/9 19-23/04	GT 6S 21-30/04	GT 4B 22-29/04	GT 6A 22-28/04	GT 6M 26-30/04
GTE 6/9 26-30/04	GT 6P 27/04-03/05	GT 6E 29/04-05/05	GT 6Q 03-05/05	GT 6R 03-05/05	CE 6 06-07/05

Sr. Sra. Srta.: .....  
(apellidos) (nombre)

Acompañado por miembro(s) de la familia: .....  
(apellidos) (nombre)

### 1. REPRESENTACIÓN

Nombre del Estado Miembro: .....

- Jefe de Delegación       Adjunto       Delegado  
*(debe ser completado por representantes de Estados Miembros únicamente)*

Nombre del Miembro del Sector: .....

- Empresas de explotación reconocidas       Organizaciones regionales de telecomunicaciones  
 Organismos científicos o industriales       Organizaciones intergubernamentales que explotan sistemas de satélite  
 UN, Organismos especializados y el OIEA       Otras entidades que se ocupan de cuestiones de telecomunicaciones  
 Organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales       Asociados

### 2. DIRECCIÓN OFICIAL

Nombre de la empresa: .....

Dirección: .....

Ciudad/Estado/Código/País: .....

Tel. profesional: ..... Fax: .....

Correo electrónico: ..... En caso de urgencia: .....

3. DOCUMENTOS     Inglés       Francés       Español

Fecha: ..... Firma: .....

Para uso exclusivo de la Secretaría de la BR

Aprobado (si procede)

Sección personal

Sección durante reunión

Casillero